



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2009-MPC
Casma, 04 de Febrero del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Febrero del 2009, el Expediente Administrativo N° 6791-08 y acumulado, seguido por el Director del Instituto Superior Tecnológico Público de Casma, mediante el cual solicita cambio de meta física de los Proyectos de Obras: "Construcción del Cerco Perimétrico de ISTECA- CASMA" y " Construcción de Auditorio del ISTECA- CASMA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos de la referencia el Director del Instituto Superior Tecnológico Público de Casma, solicita cambio de meta física de los Proyectos de Obras: "Construcción del Cerco Perimétrico de ISTECA- CASMA" y " Construcción de Auditorio del ISTECA- CASMA" aprobadas en el año 2006, teniendo en cuenta que el Gobierno Regional de Ancash en su Presupuesto Participativo Regional ha priorizado para el año 2008 un monto de S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, adjuntando copia de Acta de Reunión Extraordinaria efectuada por la Comunidad Educativa del Instituto Superior Tecnológico de Casma, solicitando el cambio de metas físicas con respecto a las obras aprobadas, por los siguientes Proyectos de Obras: "Desarrollo Informativo, Equipamiento e Implementación Plataforma Virtual - Internet -Extranet .TICS" e "Implementación de Líneas Productivas por Carrera";

Que, con Informe N° 316-2008-OPP-MPC, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática, de esta Municipalidad, comunica que el presupuesto Institucional de Apertura PIA-2008, se encuentra unificado los dos proyectos de obras aprobados al Instituto Superior Tecnológico Público de Casma bajo la meta presupuestaria N° 0122, denominada "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ISTECA EN EL SECTOR CUNCAN-DISTRITO DE CASMA-PROVINCIA DE CASMA-ANCASH", por el monto de S/. 202,912.00 Nuevos Soles siendo las Fuentes de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS, FONCOMUN y CANON - SOBRECANON - REGALIAS MINERAS;

Que, con Informe Jurídico N° 1483-08-AJ-MPC, emitido por el Asesor Jurídico de esta Municipalidad, Opina por la Procedencia de lo solicitado, en virtud del Informe efectuado por la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Informática, determinando la nueva meta presupuestal;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Artículo 39° la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de nombre y meta del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ISTECA EN EL SECTOR CUNCAN-DISTRITO DE CASMA-PROVINCIA DE CASMA-ANCASH", consignado en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2009 de la Municipalidad Provincial de Casma, por el importe de S/. 202,912.00 Nuevos Soles, debiendo quedar de la siguiente manera:

- "DESARROLLO INFORMATICO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION PLATAFORMA VIRTUAL - INTERNET- EXTRANET - TICS"
- "IMPLEMENTACION DE LINEAS PRODUCTIVAS POR CARRERA"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Urbana y Rural, Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
JOSÉ LUIS LOMPARTE MONTEZA
ALCALDE